



Expte. N° 1100-403/2023.

La Plata, 15 de septiembre de 2023

VISTO la necesidad de designar a los Auxiliares Docentes Alumnos que colaborarán con el dictado de las clases del “Curso de Nivelación 2024”.

CONSIDERANDO lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 7 de septiembre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 15 de septiembre de 2022, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a una convocatoria a Registro de Aspirantes, a través del Departamento de Concursos de FCAG, para la cobertura de doce (12) cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del “Curso de Nivelación 2024”, de los cuales seis (6) serán destinados a postulantes con antecedentes docentes universitarios y seis (6) a postulantes sin antecedentes docentes universitarios.

Artículo 2°: Establecer que los postulantes deberán tener aprobados al momento de la inscripción al menos los finales de las asignaturas de “Álgebra” y “Análisis Matemático I”.

Artículo 3°: Encomendar al Jurado que confeccione dos órdenes de mérito, uno con los postulantes con antecedentes docentes universitarios y otro con quienes no cuenten con antecedentes docentes universitarios.

Artículo 4°: La clase de oposición será obligatoria y a efectos de la evaluación se utilizarán los criterios establecidos en el artículo 21 del Reglamento N° 22 de la FCAG.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Carlos Feinstein	Lic. Fernanda Montero	Dra. Yael Aidelman	Geof. Melina Lunansky	Srta. Luna Simsic Brun	Sr. Lucas Pasquevich
Dr. Francisco Azpilicueta					

Artículo 5°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 28 de septiembre al 4 de octubre de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, cumpliendo con lo estipulado en el inciso A del artículo 7° del Reglamento N°3.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 243/23